

ANEXO I: MODELO CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO

CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL (nombre del PP) O A LA ESTRATEGIA O POLÍTICA (nombre de la estrategia o política a implementar) ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, Y (nombre de la entidad pública)

(En caso que el Convenio comprenda: i) dos o más Programas Presupuestales, en el título se indica que el Apoyo Presupuestario corresponde a los Programas Presupuestarios vinculados a una determinada Estrategia o Política; y, ii) procesos de implementación vinculados a la provisión de bienes y servicios públicos, incluyendo procesos de recaudación, adquisición, operación, distribución, entrega y monitoreo, en el marco de la estrategia de presupuesto por resultados, se vinculará a una determinada Estrategia o Política.)

Conste por el presente documento, el CONVENIO de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal (*nombre del Programa Presupuestal, Estrategia o Política*), que suscriben el (*nombre de la entidad beneficiaria*), representado por su Titular, el (la) Sr(a). (*nombre del representante*), con domicilio legal en (*dirección de la entidad beneficiaria*), al que en adelante se denominará “Entidad Beneficiaria”; el (*nombre de la entidad rectora*), representado por su Titular, el (la) Sr(a). (*nombre del representante*), con domicilio legal en (*dirección de la entidad rectora*), al que en adelante se denominará “Entidad Rectora”; y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Director General (*nombre del Director General*), con domicilio legal en Jr. Junín 319, provincia y departamento de Lima, denominadas conjuntamente “las Partes”, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

(En caso el Convenio priorice el logro de resultados de los PP y/o se encuentren comprendidos en el marco de una determinada estrategia u objetivo estratégico institucional, la entidad rectora también suscribirá el Convenio.)

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante el artículo 67 del Decreto Legislativo N° 1440, se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en coordinación con los sectores correspondientes, diseña e implementa mecanismos de asignación condicionada de recursos a favor de los Pliegos presupuestarios con el propósito de mejorar la eficiencia, efectividad, economía y calidad de la provisión de productos hacia el logro de resultados prioritarios o de objetivos estratégicos institucionales.

En virtud al referido Decreto Legislativo, se autoriza a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir con las Entidades Públicas Convenios de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales y/o se encuentren comprendidos en el marco de una determinada estrategia u objetivo estratégico institucional y/o mejorar el desempeño institucional, los que se regulan a través de la Directiva N° 0006-2020-EF/50.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0031-2020-EF/50.01.

(En el caso que los recursos provengan de donaciones se incluirá el siguiente párrafo)

Para efectos del presente Convenio, los recursos de donación provienen del Convenio (*nombre del Convenio*) suscrito el (*fecha de suscripción*) por el MEF con (*nombre del Organismo Internacional donante y de otras Entidades Públicas que suscriben el Convenio de donación*), con el objetivo de (*según lo que se establezca en el Convenio de donación*).

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y OBJETO DEL CONVENIO

Impulsar la implementación del (*nombre del Programa Presupuestal, Estrategia o Política*) con recursos provenientes de Apoyo Presupuestario que el Estado ha recibido.

CLÁUSULA TERCERA: REFERENCIAS Y DEFINICIONES

Las definiciones a considerar a efectos del presente CONVENIO se encuentran enmarcadas en la Directiva N° 0006-2020-EF/50.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0031-2020-EF/50.01.

CLÁUSULA CUARTA: DEL OBJETIVO DEL CONVENIO

El objetivo del CONVENIO es (*este deberá estar enmarcado en contribuir al logro de resultados de política pública y a la optimización del uso de recursos públicos orientados a mejorar la eficiencia, efectividad, economía y calidad de la provisión de productos, incluyendo procesos de recaudación, adquisición, operación, distribución, entrega y monitoreo, en el marco de la estrategia de presupuesto por resultados*).

CLÁUSULA QUINTA: DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente CONVENIO tendrá una duración de _____ años a partir del día siguiente de la fecha de su suscripción por la Dirección General de Presupuesto Público y (*se indica la Entidad Pública*).

Para efecto del cómputo de los plazos establecidos en días en el presente CONVENIO, éstos se entienden como días hábiles. En caso que el último día del plazo coincida con un día no laborable, se entiende que el plazo queda automáticamente prorrogado al día hábil inmediato siguiente.

CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDADES

La implementación del Convenio requiere la participación articulada de los actores involucrados y el cumplimiento de responsabilidades durante la vigencia del Convenio, en concordancia con las responsabilidades establecidas en el Artículo 6 de la Directiva N° 0006-2020-EF/50.01.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LOS INDICADORES

Las metas e indicadores seleccionados para el presente CONVENIO, en conformidad con la Directiva N° 0006-2020-EF/50.01, son los siguientes:

Meta 1:

Meta 2:

Meta n:

CLÁUSULA OCTAVA: DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES

La verificación del cumplimiento de metas vinculadas a indicadores está a cargo de la entidad rectora y/o la DGPP, considerando lo señalado en el numeral 9.3 del artículo 9 de la Directiva N° 0006-2020-EF/50.01, y es realizada a partir de bases de datos oficiales generadas por encuestas poblacionales y/o sistemas administrativos del Estado. Asimismo, es posible utilizar registros administrativos y reportes estadísticos de uso público, manteniendo la rigurosidad técnica en la estimación de los indicadores. Excepcionalmente, para el caso de los indicadores de líneas de producción que así lo ameriten, también es posible utilizar documentos normativos que evidencien la implementación de mejoras en los procesos.

De acuerdo con los resultados de verificación, el Ministerio de Economía y Finanzas procede con la transferencia de los recursos de Apoyo Presupuestario a la Entidad Beneficiaria. Los montos a ser transferidos, así como los plazos para hacer efectiva dicha transferencia están establecidos en el **Anexo I** “Especificaciones Técnicas y Administrativas del Convenio” que forma parte integrante del presente CONVENIO.

CLÁUSULA NOVENA: COMUNICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS

La Dirección General de Presupuesto Público comunica a la Entidad Beneficiaria el resultado de la evaluación del cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario y la determinación de los montos que serán transferidos a la Entidad Beneficiaria establecidos en el presente CONVENIO.

CLÁUSULA DÉCIMA: PLAZOS PARA LAS TRANSFERENCIAS

Los procedimientos del MEF para la autorización de la transferencia de los recursos provenientes de fuentes de donación y/o de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se realizarán de acuerdo a lo especificado en la Directiva N° 0006-2020-EF/50.01, y en el **Anexo I** “Especificaciones Técnicas y Administrativas del Convenio”.

(El Anexo I “Especificaciones Técnicas y Administrativas del Convenio”, deberá considerar el formato establecido en el Anexo II de la Directiva N°0006-2020-EF/50.01)

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA

El CONVENIO suscrito debe ser publicado en los portales institucionales del MEF (www.gob.pe/mef) y de la entidad beneficiaria contraparte de dicho Convenio. Los informes de avance y otros reportes vinculados con la ejecución del CONVENIO, se publican en el portal institucional del MEF (www.gob.pe/mef) y en el de la Entidad Beneficiaria.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DE LA COMUNICACIÓN

Durante la vigencia del presente CONVENIO y para las comunicaciones que se refieran a éste, las Partes deben realizar dichas comunicaciones por escrito, incluyendo una referencia explícita al CONVENIO.

Para efectos de lo establecido en el párrafo precedente, las comunicaciones deben remitirse a las siguientes direcciones:

a) **ENTIDAD BENEFICIARIA**

Titular de la Entidad o quien haya sido designado

Nombre de la Entidad Pública

Dirección

Teléfono

b) **ENTIDAD RECTORA**

Titular de la Entidad o quien haya sido designado

Nombre de la Entidad Pública

Dirección

Teléfono

c) **MINISTERIO ECONOMÍA Y FINANZAS**

Director General de la Dirección General de Presupuesto Público

Jirón Junín 319

Cercado de Lima - Lima 1 Perú

Teléfonos: (511) 311 5941 - 428 9920 - 626 9920

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

El CONVENIO podrá ser modificado de manera excepcional, mediante Adenda, siempre que la DGPP evalúe que el objetivo del convenio se mantiene, exista disponibilidad de recursos y previa verificación del avance en los indicadores.

Las Partes suscriben tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, en Lima, a los _____ días del mes de _____ del año _____

(Nombre de la Entidad Beneficiaria
y/o Entidad Rectora)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONVENIO

Unidad Ejecutora	Código Ejecutora	Unidad
Título		
Costo total estimado		
Fuente de financiamiento		
Fecha de inicio	Fecha de fin	
Código CAP	Programas Presupuestales (de corresponder)	

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES/ ESTRATEGIA U OBJETIVO INSTITUCIONAL/ DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	7
ANTECEDENTES	7
a) <i>Objeto y Resultados de los Programas Presupuestales/Estrategia u Objetivo Institucional/ Desempeño Institucional.....</i>	7
b) <i>Evolución de los principales Resultados.....</i>	7
c) <i>Evolución física y financiera de los Productos o Intervenciones asociados a los principales Resultados</i>	7
JUSTIFICACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE RESULTADOS Y PRODUCTOS O ACTIVIDADES.....	7
EFICACIA DE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES SOBRE LOS RESULTADOS PRIORIZADOS	7
ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS	7
d) <i>Estado de implementación y procesos críticos</i>	7
METAS E INDICADORES	8
1) INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO	8
2) INDICADORES DE LÍNEA DE PRODUCCIÓN	9
DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.....	10
MONTO TOTAL Y ANUAL DEL APOYO PRESUPUESTARIO DEL CONVENIO	10
DETERMINACIÓN DEL MONTO A TRANSFERIR	10

PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES/ ESTRATEGIA U OBJETIVO INSTITUCIONAL/ DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Antecedentes

a) Objeto y Resultados de los Programas Presupuestales/Estrategia u Objetivo Institucional/ Desempeño Institucional

[Describir el Objeto de los Programas Presupuestales involucrados, estrategia u objetivo estratégico institucional y/o desempeño institucional. Asimismo, los principales Resultados Específicos que se encuentren alineados a la Estrategia y al Objetivo del convenio]

b) Evolución de los principales Resultados

[Describir el comportamiento temporal de los Resultados Específicos de interés. De considerarlo pertinente, desagregar geográficamente, por grupo etario, u otros que sean necesarios para entender la problemática objetivo del convenio]

c) Evolución física y financiera de los Productos o Intervenciones asociados a los principales Resultados

[Describir el comportamiento de la entrega física y la ejecución presupuestaria de Productos y Actividades vinculadas a los Resultados Específicos de interés. De considerarlo pertinente, desagregar geográficamente, por grupo etario, u otros que sean necesarios para entender la problemática objetivo del convenio]

Justificación de la priorización y delimitación de Resultados y Productos o Actividades

[Sustentar, de acuerdo al objetivo del convenio, la selección de Resultados, Productos y/o Actividades a ser incorporados en los indicadores. Asimismo, señalar y sustentar la aplicación de la delimitación geográfica, poblacional u otras que se consideren en los objetivos del convenio]

Eficacia de los Productos o Actividades sobre los Resultados priorizados

[Elaborar un breve resumen (puede incluir tablas o gráficos), de la eficacia prevista de los bienes y servicios entregados a través de los Productos/Actividades sobre los Resultados priorizados]

Estado de la implementación de los productos priorizados y análisis de los procesos

d) Estado de implementación y procesos críticos

[Incorporar un diagrama de flujo resaltando los procesos críticos para el resultado y aquellos que serán fortalecidos en el marco del Convenio. Así como evidenciar procesos de soporte y el de otras entidades que sean consideradas críticas para la cadena de valor]

METAS E INDICADORES

1) Indicadores de Resultado y/o Producto

Nombre del indicador

[Nombrar el indicador, considerando el producto/actividad del Programa Presupuestal (de corresponder)]

Estructura Programática Presupuestaria

[Señalar la estructura Programática Presupuestaria del Producto/Actividad (de corresponder)]

Justificación

[Breve resumen de la selección del indicador en el marco del objetivo del convenio]

Línea de base y Metas anuales

[Definir la línea de base y las metas anuales de producción comprometidas]

Supuestos

[Establecer los supuestos bajo los cuales se debe llegar a las metas anuales. Considerar la presencia de factores impredecibles y ajenos a la responsabilidad de la Entidad que afectarían el cumplimiento de las metas anuales (por ejemplo, desastres naturales)]

Formulación de indicador(es)

[Definir el/los indicador(es) que se requieren para la comprobación de las metas anuales y el seguimiento del desempeño]

Fuente de datos y diccionario de variables relevantes

[Especificar para cada indicador la fuente de datos y las variables relevantes para el cálculo, así como la normativa vigente que las regule]

Algoritmo de cálculo

[Describir el procedimiento de cálculo citando las variables y fuentes de datos]

Niveles de desagregación

[Señalar los niveles de desagregación que apliquen para el seguimiento del indicador. Para el caso de muestras estadísticas tomar en cuenta la representatividad del diseño y la significancia estadística de acuerdo a la ficha técnica del instrumento para decidir si es posible la desagregación]

Frecuencia de actualización

[Señalar la frecuencia de actualización de las variables relevantes para el cálculo de indicador a nivel de recojo, integración a la fuente y diseminación]

Fechas de evaluación para la verificación

[Establecer las fechas de evaluación de la información tomando en cuenta los procesos de construcción de datos, análisis y plazos normativos]

2) Indicadores de Línea de Producción

- a) Nombre del indicador
- b) Proceso involucrado
- c) Programa Presupuestal y Productos relevantes (de corresponder)
- d) Justificación
- e) Supuestos
- f) Fuente de datos y diccionario de variables relevantes
- g) Pasos para la verificación
- h) Fechas para la verificación
- i) Niveles de desagregación (de corresponder)
- j) Frecuencia de actualización (de corresponder)
- k) Consideraciones para la subsanación (de corresponder)

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Monto Total y Anual del Apoyo Presupuestario del Convenio

El monto total máximo asignado en el marco del presente Convenio a la Entidad _____ es de _____ millones de soles, para los _____ años de vigencia del Convenio.

Transferencias	Nº – (X años)	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Indicador 1					
Indicador n					
Asistencia técnica*					
Total					

[Solo aplica si la asistencia técnica a la Entidad Beneficiaria es financiada a cargo del monto asignado al presente convenio]

Determinación del monto a transferir

Porcentaje avance en la meta de los indicadores	Año 1	Año 2	Año 3	Año n:
Igual o mayor a 90%	100%	100%	100%	100%
Igual o mayor a 75%	75%	75%	75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%	50%	50%	50%
Menor que 50%	0%	0%	0%	0%

ANEXO III

Plan de Asistencia Técnica (AT) a cargo de las Entidades Rectoras

El plan de Asistencia Técnica (AT), deberá contener como mínimo los siguientes datos generales:

Entidad rectora responsable de la meta vinculada al indicador	(Nombre de la Entidad)
Área responsable de la meta vinculada al indicador en la entidad	(Nombre de la Dirección General o similar a cargo de la meta vinculada al indicador)
Indicador y fecha de evaluación	(Nombre del indicador y fecha de evaluación establecido en el Convenio)
Fecha de la primera actividad de AT de la meta vinculada al indicador	(Nombre del indicador cuando corresponda)
Fecha de la última actividad de AT de la meta vinculada al indicador	(Nombre del indicador cuando corresponda)

ANEXO IV

Formato de Informe de Verificación del Cumplimiento de Metas Vinculadas a Indicadores

El informe de verificación del cumplimiento de metas vinculadas a indicadores deberá contener como mínimo los siguientes datos:

CONTENIDO

	Pág.
I. Resumen	
II. Antecedentes	
III. Resumen del Informe de Verificación del cumplimiento de metas vinculadas a indicadores	
IV. Verificación de los Indicadores	
(a) Análisis	
(b) Identificación Nudos críticos/ principales dificultades encontradas	
(c) Resultados Obtenidos	
(d) Conclusiones	
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	